

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

CHINCHÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 359/2018, de 7 de junio, se aprobaron las bases y la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de monitores/as de tiempo libre, para cubrir posibles necesidades urgentes, vacantes, sustituciones transitorias de bajas, licencias reglamentarias, exceso o acumulación de tareas o refuerzo de los servicios de las actividades culturales y juveniles, en caso de que sea necesario y así se decida por los responsables municipales, y que no puedan ser asumidas por los trabajadores de la plantilla municipal.

Las bases completas figuran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Chinchón, a 7 de junio de 2018.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/20.006/18)

